



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON

2482

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 45 de fecha 1 de junio de 2026 el expediente de arrendamiento por concurso del siguiente bien:

Referencia catastral	6356503YM0465N
Localización	CL JOAQUIN COSTA 4 22254 TORRALBA DE ARAGON (HUESCA)
Clase:	Urbano
Superficie construida:	179 m²
Superficie gráfica:	268 m²
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1960

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torralba de Aragón, 5 de junio de 2026. El Alcalde, Nicolás José García Labat.